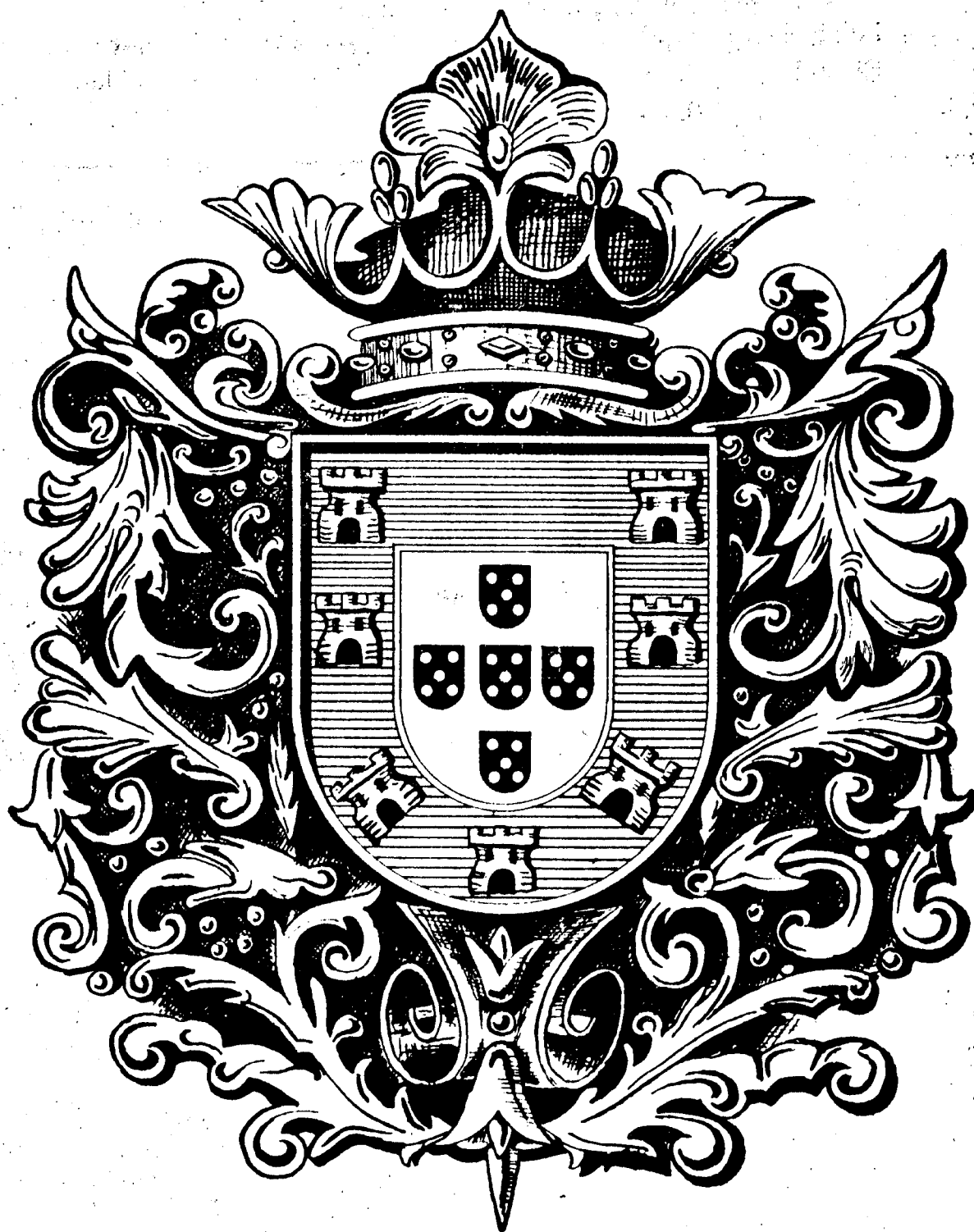


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.419

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

15 de Febrero de 1973

100

Comisión Quinta

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en la sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrada el día 31 de Enero de 1973.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y extracto de acuerdos.

Comisión Cuarta

Acceder a petición de don José Pelegrín Delás, portero del inmueble de propiedad municipal, sito en la calle Independencia núm. 5, para apertura de un hueco de ventana, en la vivienda que ocupa.

Conceder licencia a doña Celina Martín Moreno, para construir una entreplanta en la calle Independencia, 51.

Idem, idem a doña Dolores Márquez Castañeda para efectuar diversas obras en la vivienda de su propiedad sita en Huerta de la Cruz, 50.

Idem, idem a Mohamed Abdeselam Amar Noro, para sustituir por obra de fábrica las chapas del paramento de fachada en la vivienda que habita en Fuente Caballo.

Idem, idem a Fatima Mohamed Mohamed Guezau para reponer techumbre y abrir una puerta, denegando la construcción de una cocina, en la vivienda que ocupa en el Grupo Este, núm. 42 de la Barriada del Príncipe.

Idem, idem a doña Josefa Caravaca Vargas, para elevar una planta con una vivienda en el edificio de su propiedad, sito en la calle perpendicular a la Avenida de José Santos.

Idem, idem a don Miguel Angel Ferragut Márquez, para construcción de un edificio de siete plantas y sótano, en la calle Independencia, 7.

Aprobar presupuesto por importe de 63.034 pesetas para trabajos de restauración de la baranda existente en los jardines de la Plaza de Africa.

Aprobar presupuesto de 34.350 pesetas para instalación de acometidas de agua independiente, a los Viveros Municipales de San Amaro.

Conceder licencia a don José Rodríguez Carvajal para instalar rótulo luminoso en la fachada de su establecimiento de zapatería, en Delgado Serrano número 1.

Idem, idem a don Antonio Corral Rodríguez, idem dos anuncios y un toldo en su establecimiento de venta de baterías de automóviles, en el Antiguo Mercado núm. 11.

Idem, idem a don Enrique Anaya Paniagua idem letrero luminoso en bar de su propiedad, sito en Salud Tejero, 1.

Idem, idem a don Antonio Cuenda Seglar, idem anuncio luminoso en fachada de su establecimiento de venta de calzados en Teniente Coronel Gautier, número 73.

Remitir al señor Arquitecto Municipal y a la Comisión, para reconsiderar informes, expediente en solicitud de don Nissin Abecasis Acerrad, de autorización para instalar dos letreros anunciando marcas de relojes suizos, en la calle Independencia.

Conceder a don Victor Javier Elena García, licencia para apertura al público de un taller de reparaciones de aparatos de radio en la calle Daóiz número 8.

Idem a don Manuel Sánchez Benítez, idem establecimiento para la venta de artículos de bazar, en González Besada, 4.

Idem a don Rafael Moreno Ramos, idem para oficina de importaciones y ventas al mayor y detall de artículos de bazar, en José Antonio, 21.

Idem a don Alberto Ferrero Escardete, idem para instalar un taller de chapas de automóviles en la calle don Juan I de Portugal.

Idem a don Rafael de Lara García, idem, idem una industria de elaboración de productos dermofarmacéuticos en la Avenida Padre Feijóo s/n.

Conceder a don Diego Vivo Limón, licencia para instalar un taller de pintura de automóviles en la Avenida de los Reyes Católicos núm. 118, Curva de Amaya.

Idem a don Felipe Estenaga Fresno, idem para trasladar taller de reparaciones de radio y televisores, en la calle Mendoza 4, a la de Salud Tejero, entrada por González Besada, 4.

Denegar solicitud de doña Francisca Espinosa Ruiz, de licencia para instalar un kiosco en la entrada de la Antigua Plaza de Toros.

Idem, idem de don Nicolás Chacón Jiménez, para construir kiosco en la Plaza del General Galera, nuevas paradas de autobuses.

Idem, idem de Mohamed Mohamed Durgali, idem para dedicarse a la venta ambulante de caramelos y similares.

Comisión Séptima

Autorizar a don Alfonso Lara Ontillera, para instalar un grifo en el puesto núm. 6 del Mercado Central de Abastos, dedicado a la venta de flores naturales.

Arquitecto

Abonar las siguientes certificaciones de obras: única, de desmonte de tierras en talud, en terraplén próximo a viviendas del Grupo I de Varela, por importe de 17.863,13 pesetas, segunda y última de pavimentación y alcantarillado en terminal de la calle Electras Marroquies, por importe de 48.500 pesetas.

Iniciar trámites para devolución de fianzas definitivas por importes respectivos de 5.304 y 1.073 pesetas, a don Rafael Fontalba Fontalba y don Joaquín Marañés Morilla, por suministro de prendas reglamentarias para distintos Servicios.

Cuentas

Aprobar relación de gastos formulada por el señor Interventor, por importe de 521.377 pesetas.

Idem facturas del Colegio Oficial de Farmacéuticos, por suministro de medicamentos a funcionarios en el mes de Diciembre pasado, ascendentes a 315.250 pesetas.

Idem Cuenta de Gastos de «Navidad y Reyes» 1972-73, rendida por el señor Depositario, por total importe de 395.599,20 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Aprobar propuesta de la Comisión de Limpieza y gastos de 87.000 pesetas, para adquisición de 116 chaquetones con destino al personal del indicado Servicio.

Aprobar presupuesto de 70.725 pesetas y declarar de urgencia los trabajos de reparación de los semáforos de la calle Padilla, Independencia y Plaza de Africa.

Remitir al Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, designado por la Alcaldía para representar a este Ayuntamiento, la demanda formulada por Procurador de los Tribunales de aquella capital, en Recurso Contencioso-administrativo y representación de la Compañía Mercantil «Bulyba» Sociedad Anónima, contra resoluciones presuntas, de este Ayuntamiento.

Ceuta, 3 de Febrero de 1973.

V.º B.º

El Secretario Gral.,

El Alcalde Interino

101

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba, a responder del suministro de 102 pantalones para el personal de la Policía Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 12 de Febrero de 1973.

El Secretario Acctal.,

Enrique Lanuza Cano.

102

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Joaquín Marañés Morilla, a responder del suministro de prendas de uniforme para el personal de Mayordomía.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 12 de Febrero de 1973.

El Secretario Acctal.,

Enrique Lanuza Cano.

103

Subasta

Se anuncia subasta para adjudicar los trabajos de reparación, enfoscado, blanqueo y pintura de los Grupos de viviendas municipales, sitios en la Barriada Gral. Sanjurjo, denominados Alonso de Ojeda, Juan Sebastián Elcano y Hernando de Soto.

Tipo de licitación: 391.080 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.—Plazo de garantía: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día 10 del próximo mes de marzo.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 ptas. en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 7.822 ptas., reintegrada con 160 ptas. de sello municipal y 25 ptas. de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Certificaciones expedida por la Dirección Facultativa de la Obra, para lo que existe consignación en la partida 2,1105 del Presupuesto Ordinario de 1972.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguros Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe número 9.353 Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de.....), se compromete a.....,

con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta 12 de Febrero de 1973.

El Alcalde Interino,

Jaime Alsina Rodríguez.

104

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secretario Judicial que refrenda se sigue expediente de dominio promovido por el Procurador don José Pulido Domínguez en nombre y representación de doña Delfina Bautista Guzmán para la reanudación del tracto sucesivo en el Registro de la Propiedad de este partido la siguiente finca:

*Urbana.—Casa de dos pisos situada en la calle Falange Española de esta ciudad de Ceuta, marcada con el número treinta y cinco moderno, cuya superficie es de ciento treinta y cuatro metros con cinco centímetros cuadrados y que linda; por la derecha de su entrada con la Iglesia de Santa María de los Remedios; y por la izquierda y fondo con finca propiedad hoy de los herederos de don Marcos Medina.

Dicha fué adquirida por la actora por compra a don Rubén Bentolila Benhamú, en 30 de Mayo de 1963, hoy fallecido, según escritura otorgada por el Notario de ésta ciudad don Eladio Barrueco Rodríguez.

En su virtud se cita a los herederos de don Rubén Bentolila Benhamú, transmisor de la finca, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ceuta a 31 de Enero de mil novecientos setenta y tres.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

105

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 911 de 1972 sobre malos tratos y hurto ha acordado notificar a Zajli Abdulah, de 22 años, soltero, albañil, hijo de Ahmed y de Rahama, natural y vecino de Tetuán, y a Tuhami Amgar Ben Hach; de 21 años, casado, estudiante, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Beni Hilu, domiciliado en Castillejos, la sentencia dictada con fecha dos de febrero del corriente año y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Zajlil Abdulah, Tuhami Amgar Ben Hach y Buzzian Ahmed Maimon, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia que será notificada a Zajlil Abdulah y Tuhami Amgar por cédula inserta en el Boletín Oficial de la Ciudad.— Entreguense los dos pares de zapatos que obran en este Juzgado a los acusados Zajlil Abdulah y Tuhami Amgar.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, 2 de Febrero de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo

106

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 81 de 1973, sobre lesiones ha mandado citar a Abdelkader Abselam Ahmed, de 19 años, soltero, hijo de Abselam y de Manmas, sin profesión, natural y vecino de Alhucemas, como acusado y a Mustafa Amar Tahar, de 46 años, casado, jornalero, hijo de Amar y de Mimuna, natural y vecino de Alcazarquivir, para que el próximo día trece de marzo a las doce horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de acusado, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín

Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 2 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

107

Cédula de Emplazamiento

Por la presente en cumpliendo lo proveído por el señor Juez en procedimiento civil de cognición número 107 de 1972 a instancia de don Francisco Vallecillo Pecino, se emplaza a don Antonio Fernández García, casado, militar retirado, vecino que fué de esta Ciudad y actualmente en ignorado domicilio, a fin de que en término de seis días se persone en los referidos autos promovidos en reclamación de cantidad, los cuales estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado (Negociado Civil) previniendo al demandado que al no hacerlo se declarará su rebeldía prosiguiéndose el procedimiento sin más citarlo ni oírle.

Dado en Ceuta, a 2 de Febrero de 1973.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

108

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

ANUNCIO

El Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, en reunión celebrada el día 16 de Enero último, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adquisición de contadores con destino a este Servicio Municipalizado de Aguas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el indicado plazo en las oficinas de Servicio Municipalizado de Aguas.

Ceuta, 7 de Febrero de 1973.

El Gerente,
Ilegible.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D......

.....

.....